

## La CNMC investiga posibles prácticas anticompetitivas en el ámbito del transporte de mercancías por ferrocarril y de los servicios de tracción ferroviaria

- Analiza la existencia de posibles prácticas contrarias a la competencia en los servicios de transporte de mercancías por ferrocarril y en la prestación de servicios de tracción ferroviaria para el transporte de mercancías.
- Los días 24, 25, 26 y 27 de octubre, la CNMC realizó inspecciones en las sedes de varias empresas que operan en ese mercado.
- Estas inspecciones constituyen un paso preliminar a la posible incoación formal de un expediente sancionador.

**Madrid, 27 de octubre de 2023.-** La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) investiga posibles prácticas anticompetitivas en el ámbito de los servicios de transporte de mercancías por ferrocarril y en la prestación de servicios de tracción ferroviaria para el transporte de mercancías.

Entre los días 24 y 27 de octubre de 2023 la CNMC llevó a cabo inspecciones en la sede de varios operadores del sector ferroviario español.

Las posibles prácticas anticompetitivas en este sector podrían constituir una infracción de los artículos 1 y 2 de la [Ley de Defensa de la Competencia \(LDC\)](#) y 101 y 102 [Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea](#). Además, alguna de estas prácticas podría suponer un incumplimiento de vigilancia de la Resolución de la CNMC de 28 de febrero de 2017 en el expediente ([S/DC/0511/14](#)).

Las inspecciones son un paso preliminar en el proceso de investigación de las supuestas conductas anticompetitivas y no prejuzgan el resultado de la investigación ni la culpabilidad de la entidad. Constituyen un paso preliminar a la posible incoación formal de un expediente sancionador.

La CNMC recuerda que los acuerdos entre competidores y las prácticas de abuso de posición de dominio constituyen una infracción muy grave de la legislación de competencia, que puede conllevar multas de hasta el 10% del volumen de negocios total de las empresas infractoras en el ejercicio inmediatamente anterior al de la imposición de la multa.

### Contenido relacionado:

- ([S/DC/0511/14](#))